



**MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL**

**DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD  
OCUPACIONAL  
(DESO)**

# CONTEXTO LEGAL Y NORMATIVO

- Ley General de Salud
- Ley del Ministerio de Salud
- Los D.S 013 –2002 y D.S. 014 – 2002

Constituyen los fundamentos jurídicos y legales de la responsabilidad funcional en el campo de la salud ambiental de la DIGESA, dentro de éste como órgano de línea a la DESO, donde la prevención, el control y la vigilancia de los riesgos ocupacionales orienta la visión y revisión que toca cumplir desde el servicio de trabajo

# LEY GENERAL DE SALUD (LEY 26842) SALUD OCUPACIONAL

## • Título Preliminar:

- La protección de la salud es de interés público, siendo un derecho irrenunciable.
  - La salud pública es responsabilidad primaria del Estado.
  - Las normas de salud son de orden público, nadie puede pactar contra ellas.
  - El ejercicio de la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria se encuentran sujetos a las limitaciones que establece la Ley en resguardo a la salud pública.

# LEY GENERAL DE SALUD (LEY 26842)

## SALUD OCUPACIONAL

- **Capítulo VII: De la Higiene y Seguridad en los Ambientes de Trabajo**

Quienes conducen o administran actividades de extracción, producción, transporte y comercio de bienes y servicios tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores y terceras personas en sus instalaciones o ambientes de trabajo.

# LEY DEL MINISTERIO DE SALUD (27675)

Cap. II art. 25, a) indica la responsabilidad a la DIGESA, que “es” el órgano técnico normativo en los aspectos de salud ocupacional” que abarca todo lo concerniente a la prevención de riesgos ocupacionales.

# LA SALUD OCUPACIONAL EN LAS POLITICAS DE ESTADO

## • Lineamientos de Política Sectorial 2002-2012 (R.S.014-2002-SA)

<b>PROBLEMAS PRIORITARIOS</b>	<b>LINEAMIENTOS GENERALES 2002-2012</b>
Deficiente salud ambiental, incremento de enfermedades no transmisibles	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad
Reducida cobertura (de los servicios de salud) y aumento de la exclusión	Atención integral mediante la extensión y universalización del aseguramiento en salud
Ausencia de política de recursos humanos	Política de gestión y desarrollo de recursos humanos con respeto y dignidad

# NORMAS DE PROTECCION CONTRA RIESGOS ESPECIFICOS

- Norma técnica que establece los valores límite permisibles para agentes químicos en el ambiente de trabajo (D.S.258-75-SA)
- Reglamento de Prevención y Control de Cáncer Profesional (D.S.039-93-PCM y su modificatoria D.S.007-93-TR)

# NORMAS DE PROTECCION CONTRA RIESGOS ESPECIFICOS

- Lineamientos de Clasificación Radiográfica de la OIT para evaluación y diagnóstico de la neumoconiosis (R.S.014-93-TR)
- Reglamento de Seguridad Radiológica (D.S.009-97-EM)
- Normas sobre Seguro de Riesgos - Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Ley No.26790)

# APLICACIÓN DE LAS NORMAS EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL

Falta de coherencia con la realidad:

relaciones de trabajo no formales  
informalidad

falta de cultura de prevención de riesgos

- - La Ley General de Salud no se ha reglamentado en materia de salud ocupacional. No se cuenta con sanciones / incentivos aplicables.
- - La aplicación de la norma técnica sobre límites permisibles de agentes químicos en ambientes de trabajo es limitada y sus valores se encuentran desfasados.

# APLICACIÓN DE LAS NORMAS EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL

- No se cuenta con el registro de empresas que utilicen sustancias cancerígenas y/o cocarcinógenas, según lo estableció el D.S.039-93-PCM; de lo cual se deriva el incumplimiento de las obligaciones contenidas en esta norma.
- Varias de las normas vigentes hacen referencia a entidades que ya no existen o que han asumido otras funciones.
- Existe un desarrollo en la aplicación de la normativa sectorial.

# MINISTERIO DE SALUD

## SALUD OCUPACIONAL

Existen 2 instancias de Salud Ocupacional con objetivos funcionales específicos establecidos:

- **Dirección Ejecutiva de Salud Ocupacional**  
D.S. 013-2002-SA, integrada a la DIGESA y con un ROF DS 014-2002-SA se establece sus objetivos principales

# MINISTERIO DE SALUD

Dirección General de Salud Ambiental  
Dirección Ejecutiva de Salud Ocupacional

- El Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la salud Ley 27657, Incorporado al INS, ROF (D.S. No.001-2003-SA).. órgano encargado de:
  - La investigación y transferencia tecnología
  - Proponer normas y prestar servicios altamente especializados.

# MINISTERIO DE SALUD

Dirección General de Salud Ambiental  
Dirección Ejecutiva de Salud Ocupacional

Ley del Ministerio de Salud:

RM N°573-2003-SA/DM: Direcciones Ejecutivas de Salud Ambiental a nivel de la región, contarán con una Dirección Ejecutiva de Ecología, Protección del Ambiente y Salud Ocupacional.

Esta Dirección desarrolla, en el tema específico de la salud ocupacional, vigilancia de las normas en materia de salud ocupacional, tareas de investigación. Igualmente les corresponde brindar asistencia técnica y desarrollo de capacidades técnicas en salud ocupacional en su jurisdicción.

# MINISTERIO DE SALUD

Dirección General de Salud Ambiental  
Dirección Ejecutiva de Salud Ocupacional

:Ley del Ministerio de Salud:

- DS 013-2002 SA, (22-10-002) Título III Inciso A) Órganos de Línea, Dirección General de Salud Ambiental, se crea la Dirección Ejecutiva de Salud Ocupacional
- Decreto Supremo N° 014-2002 (22-10-2002) se establece los objetivos Funcionales, de la Dirección Ejecutiva de Salud Ocupacional, quien, formaliza su funcionamiento el 21 de febrero del 2003.

# MINISTERIO DE SALUD

Dirección General de Salud Ambiental

Dirección Ejecutiva de Salud Ocupacional

La DESO está a cargo de los siguientes objetivos funcionales específicos:

1.-Proponer los fundamentos técnicos para la formulación de los Lineamientos de Política Sectorial en salud ocupacional

2.-Proponer los objetivos y las estrategias de salud ocupacional para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales causada por las condiciones de trabajo

# MINISTERIO DE SALUD

Dirección General de Salud Ambiental

Dirección Ejecutiva de Salud Ocupacional

3.- Normar y difundir criterios técnicos sobre salud, higiene y seguridad en el trabajo en las diversas actividades económicas y vigilar su aplicación por los órganos competentes

4.- Establecer los requerimientos y la coordinación de actividades de la investigación aplicada en el ámbito de la salud ocupacional, dirigido a los agentes de riesgo y su impacto en la salud de los trabajadores con el Instituto Nacional de Salud

# MINISTERIO DE SALUD

Dirección General de Salud Ambiental  
Dirección Ejecutiva de Salud Ocupacional

5.- Coordinar y supervisar la ejecución de estrategias de vigilancia y control de riesgos en el trabajo de las diversas actividades económicas.

6.- Brindar y coordinar asesoría técnica en el ámbito sectorial, regional y local con relación a la Salud Ocupacional.

# Dirección Ejecutiva De Salud Ocupacional

## ORGANIGRAMA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD  
OCUPACIONAL

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD  
E HIGIENE OCUPACIONAL  
(DISHO)

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE  
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES  
OCUPACIONALES (DIPAE)

# Actividades realizadas

## OBJETIVO

Normar y difundir criterios técnicos sobre salud, higiene y seguridad en el trabajo en las diversas actividades económicas y vigilar su aplicación por los órganos competentes.

## LOGROS Y AVANCES:

- Manual de Salud Ocupacional. Procesos de compilación y consolidación de informaciones al 100%.
- Validación del Manual con las DISAs de Lima en la actualidad

# Actividades realizadas

- Coordinar y supervisar la ejecución de estrategias de vigilancia y control de riesgos ocupacionales en el trabajo de las diversas actividades económicas

## LOGROS Y AVANCES:

- Revisión de las normas sobre límites permisibles de exposición profesional para sustancias químicas en ambientes de trabajo. Avance al 80%.

# Actividades realizadas

- Revisión y análisis del reglamento de prevención y control de cáncer profesional. Avance al 75%.
- D.S.039: Reglamento de Prevención y Control de Cáncer Profesional
- INS. - Autoridad responsable  
Organismo técnico Normativo  
Supervisar la evaluación periódica de los trabajadores

Modificatoria del TUPA:

**EMPADRONAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE UTILIZAN SUSTANCIAS CANCERÍGENAS**

# Actividades realizadas

## OBJETIVO

Coordinar y supervisar la ejecución de estrategias de vigilancia y control de riesgos en el trabajo de las diversas actividades económicas (e).

## LOGROS

- Control de Riesgos Ocupacionales (78% en acciones de inspecciones)
- Diseño de Formato de Información y Control de Riesgos Ocupacionales al 100%, participación de expertos.
- Validación del Formato de Información y Control de riesgos ocupacionales, al 100% de visitas a empresas industriales y servicios a nivel nacional.

# Actividades realizadas

Se culminó con el 100% de las visitas a empresas industriales y de servicios para la validación del formato juntamente con los responsables de las DISAs de cada región tanto de Lima como de provincias.

## Lima:

- Industrias Universal Textil
- Pinturas Anypsa
- Mercado Mayorista
- Hospital Cayetano Heredia

# Actividades realizadas

## Arequipa:

- Embotelladora Latinoamericana S.A.
- Curtiembre La Arequipeña

## Cajamarca:

- Cia. Minera Yanacocha
- Gloria S.A.

## Ancash Chimbote:

- Sider Perú S.A.
- Trabajadores Unidos de Conservas S.A.

**MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL  
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD OCUPACIONAL**

**FORMATO DE INFORMACION Y CONTROL DE RIESGOS  
OCUPACIONALES**

Informe N°.....

**1.- DATOS GENERALES DE LA EMPRESA**

Fecha.....

Razón Social .....

RUC.....

Dirección ..... Distrito .....

..... Provincia.....

Dpto..... Telf..... Fax..... e-mail .....

Actividad.....

..... CIU.....

Razón Social anterior .....

.....

Tiempo ..... de ..... funcionamiento .....

.....

Nombre del Representante Legal de la Empresa .....

..... Cargo.....

Personas entrevistadas:

1.

Nombre..... Cargo.....

.....

**2.- PERSONAL Y HORARIO DE TRABAJO**

Turno	Obrero			Empleado		
	Personal		Días laborables/semana De ..... a .....	Personal		Días laborables/semana De ..... a .....
	H	M		H	M	
I			De ..... a .....			De ..... a .....
II			De ..... a .....			De ..... a .....
III			De ..... a .....			De ..... a .....

### 3.- DATOS GENERALES DEL LOCAL

CONSTRUCCIÓN	Estado de Conservación	MATERIAL PREDOMINANTE		
		Pisos	Paredes	Techos
Oficinas-Administración				
Planta Producción				
Talleres Mantenimiento				
Servicios de Bienestar				
	a.- Bueno	a.- Madera	a.- Concreto/ladrillo	a.- Concreto
		b.- Loseta/cerámica	b.- Ladrillo	b.- Estructura metálica y cobertura Liviana
	b.- Regular	c.- Vinílico	c.- Tabiquería Liviana	c.- Estructura de madera y cobertura liviana
		d.- Suelo	d.- Esteras o similar	d.- Esteras o similar
	c.- Malo			e.- Sin techo
		* Con asbesto	* Con asbesto	* Con asbesto

\* Indicar si el material contiene o no asbesto

#### Maquinarias y Equipos

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

Orden y

limpieza:.....  
 .....

#### 4.- DESCRIPCION DE LAS OPERACIONES Y PROCESOS

.....  
 .....  
 .....  
 .....

**.- MATERIAS PRIMAS, SUBPRODUCTOS Y PRODUCTOS FINALES**

Materias primas e insumos	MSDS	Consumo/mes
Productos		Producción/mes
Subproductos		Producción/mes
Residuos - Efluentes		

**7.- GESTION DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL**

Comité de Seguridad o Supervisor ( ) Miembros N° ( ) Política ( ) Programa de Higiene y Seguridad ( )

Auditorías: Interna ( ) Externa ( ) Estándares y procedimientos ( ) Reglamento Interno de Higiene y Seguridad ( )

Nombre del Jefe de Seguridad o encargado.....  
Cargo.....

Tiempo: Completo ( ) Parcial ( ) Registro de Accidentes ( ) Hojas Técnicas de Seguridad ( )

Accidentes Frecuentes ( ) Investigación de Accidentes ( ) Seguimiento de las Acciones Correctivas ( )

Indice de Frecuencia ( ) Indice de Severidad ( ) Indice de Accidentalidad ( )

Promoción de la Seguridad y Salud : Avisos ( ) Afichez ( ) Charlas ( ) Estímulos ( ) Indice de Capacitación ( )

Equipos Contra Incendios: Grifo hidrante ( ) N° : .....  
Ubicación.....

Extintores: ( ) Tipo A ( ) Tipo B ( ) Tipo C ( ) Tipo A BC ( ) Otro

Equipos Contra Incendio	Entrenamiento	Simulacro	Equipos
Extintores	Entrenamiento	Simulacro	Equipos
Equipos Auxilios	Entrenamiento	Simulacro	Equipos

## 9.- SERVICIOS DE SALUD

### 1. LOCAL Y EQUIPO

Establecimiento de Salud: ..... Rayos X ( ) Laboratorio ( ) Farmacia ( )  
Botiquín. Completo ( )  
Ambulancia ( ) Camilla ( ) Otros ( ) Condiciones de Bioseguridad: Bueno ( ) Regular ( ) Malo ( )

### 9.2 PERSONAL: Número Médicos ( ) Tiempo Completo ( ) Horario de ..... a .....

Tiempo Parcial: ( ) Horario de ..... a ..... Por

Caso..... Ninguno.....

Dentista ( ) Obstetrix ( ) Enfermera ( ) Psicólogo ( ) Asistente Social ( ) Personal Auxiliar ( ) Otros  
.....

**ACTIVIDADES :** Promoción ( ) Prevención ( ) Recuperación ( ) Rehabilitación ( )

**Examen Preocupacional** ( ) Clínico ( ) Psicológico ( ) Radiográfico ( ) Radioscópico ( ) Sangre ( )  
Orina ( ) Otros .....

**Examen Periódico Ocupacional** ( ) Frecuencia. .... Clínico ( ) Psicológico ( ) Radiográfico ( )

Radioscópico ( ) Sangre ( ) Orina ( ) Otros.....

Cantidad de rotaciones anuales ( ) Causas..... Examen Post Ocupacional ( )

Atención Médica al trabajador: Por la Compañía ( ) ESSALUD ( ) Clínica ( ) Hospital ( ) EPS ( ) Clínica ( )  
MINSA ( )

Centro de Salud ( ) Puesto de Salud ( ) Hospital ( ) Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo ( )

Atención a familiares( ) Atención Odontológica: Exodoncias ( ) Operaciones ( ) Patología Prevalente ( )  
Enfermedades

Transmisibles ( ) Tuberculosis ( ) Otros:  
.....

Porcentaje de ausentismo ( ) Días perdidos ( ) Seguros contra Accidentes ( )  
Compañía.....

Donde presta la atención médica.....Otros  
Seguros.....

Programa de inmunizaciones ( ) Vacuna: hepatitis B ( ) Fiebre amarilla ( ) Tétano ( ) Rabia ( ) Tifoidea ( )  
Para Tifoidea ( )

Leptospira ( ) Otras ..... Ultimas Inmunizaciones: ( ) Fecha  
.....

Programa de Control de Vectores ( ) Existe vinculación con algún programa de Salud Pública ( )  
.....

### 10.- OBSERVACIONES.

.....

.....

.....

.....



## ANEXO

### RIESGOS OCUPACIONALES

#### FACTORES DE RIESGOS OCUPACIONALES

##### I. Físicos

- 11 Ruido
- 12 Vibración
- 13 Iluminación
- 14 Ventilación
- 15 Presión: alta o baja
- 16 Temperatura : calor, frío
- 17 Humedad
- 18 Radiación no ionizante: infrarroja, ultravioleta, baja frecuencia.

- Radiación ionizante :

Rayos X, Rayos Alfa, Rayos Beta y Rayos Gama

##### II. Químicos

- 21 Gases
- 22 Vapores
- 23 Neblinas
- 24 Rocío
- 25 Polvos
- Humos

##### III. Biológicos

- 31 Prión
- 32 Virus
- 33 Bacilos
- 34 Bacterias
- 35 Hongos
- 36 Parásitos
- 37 Insectos
- 38 Roedores
- 39 Reservorios
- Flúidos orgánicos contaminantes

##### IV. Ergonómicos

- 41 Manipulación inadecuada de carga
- 42 Puesto de trabajo inadecuado
- 1. Posturas inadecuadas de trabajo.

##### V. Psicosociales

- Ritmo de trabajo: excesivos, repetitivos y monótonos.
- Hostigamiento psicológico
- 53 Falta de entrenamiento y comunicación
- 54 Turnos rotativos
- Falta de cohesión en los grupos de trabajo

#### CAUSAS DE ACCIDENTES OCUPACIONALES

##### VI. De Accidentes

###### 61 Condiciones Inseguras (Sub estándar)

- Protecciones o barreras inadecuadas
- Equipo protector inadecuado
- Equipos o herramientas defectuosos
- Falta de señalización
- Falta de orden y limpieza
- Almacenamiento de sustancias peligrosas e inflamables en lugares inadecuados
- Pisos defectuosos en áreas de trabajo
- Escaleras y rampas en mal estado

72 Escaleras mal apoyadas

74 Andamios inadecuados

13 Plataformas, pasillos y descansillos inseguros

33 Techos inseguros

- Apilamiento inadecuado
- Cargas apoyadas sobre muros inseguros
- Cables eléctricos descubiertos
- Maquinarias y Equipos sin guardas de protección
- Hacinamiento
- Pisos resbaladizos

###### - Actos Inseguros (Sub estándar)

- Bajo influencia de alcohol y otras drogas
- Retirar guarda de máquinas

Mantenimiento de máquina en marcha

7 Intromisión en trabajo

8 No utilizar correctamente los equipos de protección personal

5 Uso de herramientas en mal estado.

31 Exceso de carga a la capacidad de operación

32 Manipulación de residuos peligrosos sin usar protección individual

##### VII. De Incendio y Explosión

71 Sobrecalentamiento de motores

44 Electricidad estática

73 Fuego abierto cercano a depósitos de combustibles y/o producto y sustancias inflamables

43 Manipulación descuidada de líquidos inflamables

44 Instalaciones eléctricas defectuosas.

#### MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

ACTA DE VALIDACIÓN DEL FORMATO DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS  
OCUPACIONALES

Siendo la 09:00 A.M. del día primero de Octubre del año dos mil tres, nos reunimos en las oficinas del km.24.5, de la Cia. MINERA YANACocha SRL, las siguientes personas: por MYSRL el Ing. Walter Alberto Reynoso Villa, Jefe de Prevención de Pérdidas de Proyectos área Oeste y por parte de DIGESA/ Dirección Ejecutiva de Salud Ocupacional, el Dr. Wellington Chumbe Alborno y el Ing. Anacleto Victorio Herrera, además por la DESA CAJAMARCA, el Ing. Jhony Murrugarra Bardales y la Dra. Miriam Marín Roncal.

Se hicieron las coordinaciones en los ambientes administrativos, continuando con el recorrido por las obras de los proyectos de la Quinua y almacenes verificando la colocación de la geomembrana el transporte y extendido de material fino sobre ésta, preparación del PAD para el apilado del mineral, excavación, cargió de Top Soil; Perforación, cargió y transporte de mineral hacia los Pads, talleres de mantenimiento de equipo pesado de Yanacocha Norte, almacenes de Pampa Larga, planta de soluciones y preparación de reactivos y torres de soluciones varias.

Observaciones al formato de Información y control de riesgos.- en el momento del llenado se detecta que en el punto 3, en la sección pisos, falta agregar el tipo de piso concreto, en la parte de paredes, agregar el tipo container.

En el cuadro de identificación de factores de riesgos, medidas de prevención y control, ésta debiera denominarse identificación de riesgos y controles.

En la columna de lugar operación proceso, debiera denominarse área / zona / proceso.

En la columna de ocupación/ actividad que realiza, debe ser, operación / actividad/ tarea.

En la columna de factores de riesgos, debe ser peligro.

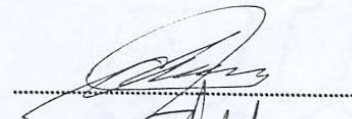
En la columna de fuente debe ser riesgo.

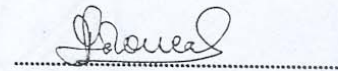
En la columna de acciones preventivas y de control, debe ser control.

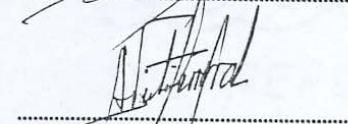
En la segunda columna trabajador tiempo de exposición, debe ser trabajador.

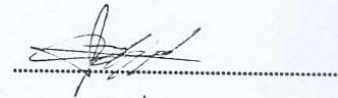
La pte, se levantó siendo las 19:30 hrs, del día 01- Octubre- 2003

Se firma la Pte, en señal de conformidad.













# Actividades realizadas

## OBJETIVO

Proponer los objetivos y las estrategias de salud ocupacional para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales causadas por condiciones de trabajo (b).

## LOGROS

- Participación en el diseño y validación de la Ficha de Aviso de Accidentes de trabajo, culminación al 100%.

# Actividades realizadas

## OBJETIVO

Brindar y coordinar asesoría técnica en el ámbito sectorial, regional y local con relación a la Salud Ocupacional (g).

## LOGROS

- Asesoría técnica a las DISAs. Se ha logrado coordinar y asesorar técnicamente de manera directa al 30%.
- Asesoría técnica en Salud Ocupacional a instituciones públicas y privadas, para fines de información y para proyectos de ley.

# IDENTIFICACION DE LOS PRINCIPALES

- Sectores desprotegidos: sector informal, el trabajo de menores, los trabajos de contratos y sub-contratos en el sector formal.
- Los sectores de mayor riesgo: minería, pesca, construcción civil, metal mecánica, textiles.
- Los datos de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales adolecen de subregistro o no se registran.

# IDENTIFICACION DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS

Limitaciones presupuestales para el área de Salud ocupacional

- Deficiencia en la vigilancia de riesgos ocupacionales y su sistematización de las DISAs:
  - Insuficiente número de inspectores en las DISAs, no tienen las competencias técnicas
  - Deficiencia en la implementación de equipos e instrumentos para la evaluación de agentes ocupacionales. Área de ingeniería.

# IDENTIFICACION DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS

- Deficiencia en la política de actualización - escasa capacitación del personal profesional y técnico.
- Inexistencia de convenios con instituciones nacionales e Internacionales para el fortalecimiento de los programas de capacitación.
- Inexistencia de políticas de motivación y ausencia de liderazgo para el desarrollo intelectual

# PROPUESTAS

- Implementar la política de salud ocupacional en el MINSA, a fin de que las acciones se guíen por criterios únicos de manejo ocupacional y evitar caos en la gestión.
- Desarrollar, coordinar, supervisar, apoyar y asesorar las acciones de promoción de la salud de los trabajadores y prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales a nivel local, regional y nacional implementando y fortaleciendo el área de salud ocupacional en la DISAs.
- Programar y ejecutar acciones de la capacitación en el campo de la salud ocupacional en coordinación con otras entidades.

# PROPUESTAS

- Implementar un único registro de accidentes y enfermedades ocupacionales-Vigilancia en control de riesgos.
- Diseñar Estrategia concertadas con entre los diferentes sectores y actores sociales en materia legislación orientadas a la articulación de éstas cuyo resultado sea La Ley General de salud del trabajador
- Desarrollar Estrategias en Promoción de la Salud del Trabajador



**MINISTERIO  
DE SALUD  
DIGESA**

**DIRECCION EJECUTIVA DE  
SALUD OCUPACIONAL**

## AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

CODIGO DE IDENTIFICACION  
DEL ACCIDENTE

1 DATOS DEL TRABAJADOR									
APELLIDOS Y NOMBRES									
DOMICILIO									
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CATEGORIA DE TRABAJADOR	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO				EDAD	GENERO		
	TABLA 1	AÑOS		MESES		DIAS		M	F

2.1 DATOS DEL EMPLEADOR				
RAZON SOCIAL				
DOMICILIO PRINCIPAL				
RUC		CIUU (TABLA 2 )		TELEFONO(S)

2.2 DATOS DE LA EMPRESA USUARIA ( DONDE OCURRIO EL ACCIDENTE )				
RAZON SOCIAL:				
DOMICILIO PRINCIPAL				
RUC		CIUU ( TABLA 2 )		TELEFONO(S)

3. DATOS DEL ACCIDENTE DE TRABAJO						
FECHA(DD/MM/AA)		HORA		TURNO	DE	A
LUGAR DEL ACCIDENTE						
LABOR QUE REALIZABA AL MOMENTO DEL ACCIDENTE:						
DESCRIPCION DEL ACCIDENTE:						
TESTIGO DEL ACCIDENTE				DNI		
FORMA DE ACCIDENTE	TABLA 3		AGENTE CAUSANTE	TABLA 4		
Apellidos, Nombre y Firma de la persona que condujo al accidentado				Fecha, Firma y Sello de Recepción		





ACTA DE VALIDACIÓN DEL FORMATO DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS  
OCUPACIONALES

Siendo la 09:00 A.M. del día primero de Octubre del año dos mil tres, nos reunimos en las oficinas del km.24.5, de la Cia. MINERA YANACocha SRL, las siguientes personas: por MYSRL el Ing. Walter Alberto Reynoso Villa, Jefe de Prevención de Pérdidas de Proyectos área Oeste y por parte de DIGESA/ Dirección Ejecutiva de Salud Ocupacional, el Dr. Wellington Chumbe Alborno y el Ing. Anacleto Victorio Herrera, además por la DESA CAJAMARCA, el Ing. Jhony Murrugarra Bardales y la Dra. Miriam Marín Roncal.

Se hicieron las coordinaciones en los ambientes administrativos, continuando con el recorrido por las obras de los proyectos de la Quinua y almacenes verificando la colocación de la geomembrana el transporte y extendido de material fino sobre ésta, preparación del PAD para el apilado del mineral, excavación, cargió de Top Soil; Perforación, cargió y transporte de mineral hacia los Pads, talleres de mantenimiento de equipo pesado de Yanacocha Norte, almacenes de Pampa Larga, planta de soluciones y preparación de reactivos y torres de soluciones varias.

Observaciones al formato de Información y control de riesgos.- en el momento del llenado se detecta que en el punto 3, en la sección pisos, falta agregar el tipo de piso concreto, en la parte de paredes, agregar el tipo container.

En el cuadro de identificación de factores de riesgos, medidas de prevención y control, ésta debiera denominarse identificación de riesgos y controles.

En la columna de lugar operación proceso, debiera denominarse área / zona / proceso.

En la columna de ocupación/ actividad que realiza, debe ser, operación / actividad/ tarea.

En la columna de factores de riesgos, debe ser peligro.

En la columna de fuente debe ser riesgo.

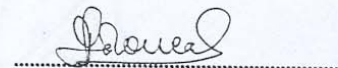
En la columna de acciones preventivas y de control, debe ser control.

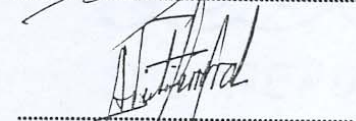
En la segunda columna trabajador tiempo de exposición, debe ser trabajador.

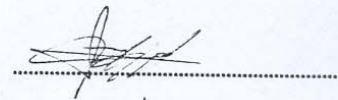
La pte, se levantó siendo las 19:30 hrs, del día 01- Octubre- 2003

Se firma la Pte, en señal de conformidad.













**GRACIAS**